



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIII

Toluca de Lerdo, miércoles 26 de enero de 1972.

Número 8

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EL CIUDADANO PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, A SUS HABITANTES, SABED:

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

DECRETO NUMERO 138.

LA H. XLIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.—SE REFORMA EL ARTICULO 1º DE LA LEY PARA EL CONTROL, POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE SU PROPIEDAD O PARTICIPACION, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

“ARTICULO PRIMERO.—QUEDAN SUJETOS AL CONTROL Y VIGILANCIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LOS TERMINOS DE ESTA LEY, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PROPIEDAD O PARTICIPACION DEL GOBIERNO ESTATAL, CON EXCEPCION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO Y LAS INSTITUCIONES DOCENTES Y CULTURALES.

LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PROPIEDAD Y PARTICIPACION DEL ESTADO, QUEDARAN SUJETOS A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY POR EL SOLO HECHO DE SU CONSTITUCION”.

ARTICULO TRANSITORIO.—EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN TOLUCA DE LERDO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS.—DIPUTADO PRESIDENTE, **C. P. JUAN MONROY PEREZ.**—DIPUTADO SECRETARIO, **MAXIMINO MONTIEL FLORES.**—DIPUTADO SECRETARIO.—**EUGENIO ROSALES GUTIERREZ.**—Rúbricas.

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE, CIRCULE, OBSERVE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

TOLUCA DE LERDO, MEX., A 25 DE ENERO DE 1972.

EL GOBERNADOR CONST. DEL ESTADO,
PROF. CARLOS HANK GONZALEZ.

EL SECRETARIO GRAL. DE GOBIERNO,
LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto número 138 de la H. XLIV Legislatura del Estado.—Se reforma el Artículo 1º de la Ley para el Control por parte del Gobierno del Estado de México de sus Organismos Descentralizados y Empresas de su propiedad o participación.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

“AÑO DE JUAREZ”

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor RAUL PAVON FLORES, se ha presentado este Juzgado promoviendo JUICIO ORDINARIO CIVIL, demandando a su esposa la señora EVA MARTINEZ SOUSA DE PAVON, LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO, que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, haciéndole saber a la demandada que tiene TREINTA DIAS a partir de la última publicación a efecto de comparecer a juicio, por conducto de apoderado, gestor o por sí misma para contestar la demanda, apercibida que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las siguientes notificaciones por Estrados, aún las de carácter personal, publicándose ésta resolución en los Estrados del Juzgado por el término del emplazamiento.

Se expide a los TRES días del mes de enero del año de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramillo.

33.—12, 19 y 26 Ene.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Sra. María del Carmen Cortés Velázquez,

José Antonio Fernando Rodríguez González, promueve Juicio de Divorcio Necesario en su contra. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil ordenó se le emplaze por medio del presente que se publicará en el periódico "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación Toluca, Méx., a seis de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

34.—12, 19 y 26 Ene.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Sras. María del Socorro y Victoria Eugenia Vendrell.

Rebeca Rojas Vda. de Vendrell promueve Juicio de Usucapión en su contra. Por ignorarse su domicilio el Juez Segundo Civil ordenó se les emplaze por medio del presente que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber que pueden presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Toluca, Méx., a cinco de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

35.—12, 19 y 26 Ene.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SEÑOR VICENTE MILLAN

PRESENTE.

La señora HERLINDA QUIROZ VDA. DE SALAZAR, le demanda a usted en el Juicio escrito, la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de una casucha y terreno, ubicado en las calles de Santos Degollado 912 de esta Ciudad con estas colindancias al Oriente con el Río Verdiguil, al Poniente con calzada de Huitzila Al Norte con Nabor Marín y al Sur: con Pío-Quinto Díaz. Dicho inmueble tenía una superficie de 2098.00 M2. El C. Juez dio entrada a la demanda

y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirá efecto de notificación en forma.—Toluca, Méx. 5 de Enero de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado.—Lic. Virginia Dávila Limán.

51.—12, 19 y 26 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE DOLORES ARRIETA TENORIO, promueve diligencias de Inmatriculación de un terreno denominado "TEXOTLI", ubicado en Xochiaca, del Municipio de Chimalhuacán en este Distrito Judicial; al Norte, 60.00 metros con Artemio Chavarría; al Sur, 60.00 Mts. con Cándido Buendía; al Oriente 30.00 metros, con Mauricio Ochoa y al Poniente 30.00 Mts. con Edwiges Chavarría con superficie de 1.800.00 M2.

Se expide para su publicación por tres veces de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, México; expedido en Texcoco, México, a los tres días de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario.—Lic. Mario Quezada Maya.

98.—19, 26 Ene. y 2 de Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Se está anunciando la muerte sin testar, de la señorita MA. DEL CARMEN ALMARAZ RIVERA, habiéndose presentado reclamando la herencia MANUELA ALMARAZ RIVERA, hermana de la de cujus. Se está llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezca ante este Tribunal a reclamarla dentro de cuarenta días.

Se expide para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en los lugares públicos de este Tribunal, del fallecimiento y origen de la finada. A los quince días de diciembre de mil novecientos setenta y una.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos—Lic. Mario Quezada Maya.

99.—19 y 26 Ene.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE JUZGADO SEGUNDO CIVIL TOLUCA, MEXICO.

UBALDO BORJA GONZALEZ, en su carácter de apoderado de J. Natividad y Felipa Borja González, de y Lázaro Felipa Elpidio, José Antonio y Teresa Borja Hernández, ha promovido Diligencias de Información de Dominio; para acreditar la posesión que dice tener sobre predio ubicado en el barrio de San Bernardino, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 74.00 metros Bibiana Borja Enríquez por otra parte en el mismo punto 10.00 metros 38.90 metros con Salvador Solís; Al Oriente 77.60 con Colonia Electricistas; Al Poniente 62.00 metros con Salvador Solís; Al Sur 113.55 metros con Salvador Solís; Se expide el presente para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de Ley y tiempo, Toluca, Méx., a 7 de Enero de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

81.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

J. MARCELO MERCADO SANABRIA, promueve Inf. AD-PERPETUAM objeto de acreditar posesión inmueble ubicado Atlacomulco, con siguientes características: NORTE 12.50 Mts., Teresa Valencia; SUR 42.00 Mts., Manuel Núñez y Florencia Ortega; ORIENTE 63.60 Mts., Venancio López, Carretera Toluca; PONIENTE 45.00 Mts., Roberto Valencia; C. Juez Ordena publicidad por medio de Edictos de tres en tres días tres veces consecutivas, "Gaceta del Gobierno" y otros periódicos, persona créease derechos acuda a deducirlos. El Oro, Méx., a 12 de enero de 1972.—Damos fe.—T. de A. C. Petra Barranco R.—T. de A. C. Gabriel Monroy S.

82.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ROSARIO PEREZ PLATA, promueve Inf. AD-PERPETUAM objeto acreditar posesión inmueble ubicada Chanteje Acambay, siguientes características: NORTE 979.00 Mts., Francisca Herrerar, Gilberto Corral e Issac Martínez; SUR 1071.00 Mts., Juan Plata, Fco. Sanabria y Patricio Herrera; ORIENTE 277.00 Mts., Sotero Hernández; PONIENTE 761.00 Mts., Issac Martínez y Gerardo Hernández; DOS.—NORTE 133.00 Mts., Agustín Herrera, SUR 159.00 Mts., Alfonso Collín; ORIENTE 203.00 Mts., Agustín Herrera; PONIENTE 250.00 Mts., Julián Herrera. C. Juez Ordena Publicidad por medio de Edictos que se publicarán periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" ambas Toluca, Méx., persona créase derechos acuda deducirlos. El Oro, Méx., a 12 de enero de 1972.—Damos fe.—T. de A. C. Petra Barranco R.—T. de A. C. Gabriel Monroy S.

83.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

TEODORO MENDOZA PLATA, promueve Inf. AD-PERPETUAM acreditar posesión inmueble ubicado Atlacomulca, con siguientes características: NORTE 98.00 Mts., Alfonso Rosas; SUR 98.00 Mts., Justo Monroy; ORIENTE 20.00 Mts., Carretera Toluca-Querétaro; PONIENTE 19.00 Mts., Miguel Pérez Cárdenas; C. Juez Ordena publicidad edictos tres veces consecutivas de tres en tres días personas créase derechos acuda a deducirlos Juzgado. El Oro, Méx., 12 de enero de 1972.—Damos fe.—T. de A. C. Petra Barranco R. T. de A. C. Gabriel Monroy S.

84.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

J. Carmen Rodríguez Herrera, promueve Inf. AD-PERPETUAM, acreditar posesión inmueble ubicada Acambay con las siguientes características: NORTE 12.55 Mts., Francisca Fajardo y Facundo González 8.40 Mts., Macario Ruiz; SUR 16.65 Mts., Valentín Sánchez; ORIENTE 10.40 Mts., Macario Ruiz y 14.45 Mts., Angel Rodríguez y José Plata; PONIENTE 28.68 Mts., callejón Matamoros; C. Juez ordena publicidad edictos tres veces consecutivas de tres en tres días, persona créase derechos acuda a deducirlos. El Oro, Méx., a 12 de enero de 1972.—Damos fe.—T. de A. C. Petra Barranco R. T. de A. C. Gabriel Monroy S.

85.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ESTELA RAMOS PALENCIA, promueve Inf. AD-PERPETUAM acreditar posesión inmueble ubicado Col. Fco. I. Madero, esta Ciudad, con las siguientes características: NORTE 12.65 Mts., Ventura Bastida Arriaga; SUR 10.50 Mts., Roberto Portocarrero; ORIENTE 14.70 Mts., Calle Guillermo Prieto; PONIENTE tres líneas: 6.70, 0.70 y 8.70 Mts., Ventura Bastida y Roberto Portocarrero. C. Juez Ordena Publicidad por medio de edictos, tres veces consecutivas cada tercer día, persona créase derechos acuda a deducirlos. El Oro, Méx., a 12 de enero de 1972.—Damos fe.—T. de A. C. Petra Barranco Rocha.—T. de A. C. Gabriel Monroy Sánchez.

86.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

FIDELINA GARDUÑO MADRAZO, promueve Dil. Inf. AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión que dice tener respecto tres predios ubicados Bombateví, Atlacomulca, con siguientes características: NIMBONCHO NORTE 30.50 Mts., Silvestre Yáñez; SUR 11.70 y 24.70 Mts., Antonio Guzmán; ORIENTE 27.30 Mts., camino Los Angeles; PONIENTE 12.50 Mts., Enrique Nieto; EL TEJOCOTE NORTE 69.70 Mts., Antonio Guzmán; SUR. La misma 79.00 Mts. ORIENTE, 43.20 y 16.16 Camino a Los Angeles; PONIENTE 23.00 ODILON AGUIRRE; NIMBONCHO II NORTE 33.00 María Cleofas Valdés; SUR 30.50

Mts., la misma; ORIENTE 31.00 Aguage público; PONIENTE 10.20 y 20.70 Mts., Enrique Nieto. C. Juez Ordena publicidad Edictos, tres veces, cada tercer día, persona créase derechos acuda a deducirlos. El Oro, Méx., a 12 de enero de 1972.—Damos fe.—T. de A. C. Petra Barranco Rocha.—T. de A. C. Gabriel Monroy S.

87.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JOSE CASTRO GONZALEZ, promueve Información Ad-perpetuam acreditar posesión, inmueble ubicado Santiago Acuzilapan siguientes características: Norte 140.00 y 235.87 mts. Natividad Castro; Sur, 460.00 mts. Simón Castro; Oriente, 372.00 mts. Natividad Castro; Poniente 160.00 y 250.00 mts. con el mismo; C. Juez ordena publicidad edictos tres veces, cada tres días "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", persona créase derechos acuda a deducirlos. El Oro, Méx., a 12 de enero de 1972.—Damos fe.—T. de A. T. de A.

88.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MERCEDES GALLEGOS DE CALDERON, promueve Información Ad-perpetuam para acreditar la posesión y derecho de propiedad sobre la construcción de una bodega y casa habitación que levantó en los lotes dos y nueve del Fraccionamiento "La Vidriera" de esta Ciudad, con su propia parcela. Lote No. Dos: Superficie: 420.84 Mts.²; Norte, 20.35 Mts., con calle Degollado; al Sur, igual medida con lote diez; al al Oriente, 20.80 Mts., con lote tres; y al Poniente, 20.56 Mts., con lote uno. Lote No. Nueve: Superficie: 479.31 Mts.²; Norte, 23.65 Mts., con lote uno; Sur, en una línea 22.70 Mts. y en otra formando paucoupé 3.50 Mts., con calle; Oriente 20.38 Mts., con lote diez; Poniente, la anterior medida con calle Leandro Valle. Para su publicación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., 6 de enero de 1972.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

115.—22, 26 y 29 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CIRILO FRUTERO HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, del predio denominado "TEMAXCATILAN", ubicado en el Pueblo de la Resurrección de este Distrito Judicial, mide y linda: Norte 69.00 Mts. Ascencia Nieves y Juan Rodríguez; Sur 69.00 Mts. Pedro Rodríguez; Oriente 23.70 Mts. Benjamín "N"; Poniente 26.55 Mts., Calle.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, cuatro de Enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Moya.

116.—22, 26 y 29 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ALVARO MONDRAGON AGUILAR, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que hace más de quince años ha tenido respecto de un terreno denominado "EL CAFETAL", ubicado en Santa Tomás de los Plátanos, México, de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, que mide y linda: Al Norte, 59 metros, con Antonio Jaramillo; Al Sur, 66.50 metros, con Luis Andes; al Oriente, 104.50 metros, con Angel Domínguez; y al Poniente, 103 metros, con Martiniano Avila.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, Méx., y fijación en los lugares públicos de costumbre, convocando a las personas créanse con derecho pasan a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 5 de enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

118.—22, 26 y 29 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MA. DE LA LUZ, OFELIA, NOEMI PEÑA RUIZ, promueven Inf. Ad-perpetuam, acreditar posesión inmueble ubicado en Acambay, siguientes características: Norte, 6.45 mts. Calle Aldama; Oriente, cinco líneas, 16.74, 15.18, 5.73, 3.03, 15.15 mts., Héctor Ruiz; Sur, 23.00 mts. Plaza Hidalgo; Poniente 35.36 mts. calle Tomás García. C. Juez ordena publicidad edictos por tres veces cada tres días "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", Toluca, Méx., persona créase derechos acuda a deducirlos. El Oro, Méx., a 12 de enero de 1971.—Damas fe.—T. de A.—C. Petra Barranco R.— T. de A. C. Gabriel Monroy S.

89.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JOEL JIMENEZ ESCORZA, promueve Información Ad-perpetuam acreditar posesión inmueble esta ciudad, siguientes características: Norte, 26.20 mts., Raymundo Flores; y Amancio Monroy; Sur 35.00 mts. calle Abasolo; Oriente 11.46 mts. y 15.00 mts. Amancio Monroy; Poniente, 30.80 mts. con calle Hidalgo; C. Juez ordena publicidad edictos tres veces consecutivas de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", Toluca, Méx., persona créase derechos acuda a deducirlos. El Oro, Méx., a 12 de enero de 1971.—Damas fe.—T. de A.—Petra Barranco R. T. de A.—C. Gabriel Monroy S.

90.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUAN RODRIGUEZ G., promueve información Ad-perpetuam para acreditar posesión de más de 10 años a la fecha de tres inmuebles denominados EL CHAVACANO, LAS PALMAS y EL FRESNO, con ubicación en Tepotzotlán, México, que miden y lindan: EL CHAVACANO.—Norte 3 líneas de 16.00, 14.40 y 40.00 Mts. con Zanja; Sur 65.00 Mts. con Matías Fragoso; Oriente, 28.60 Mts. con Julia Moreno y Poniente 33.00 Mts. con Fausto Gutiérrez. LAS PALMAS.—Norte, 48.00 Mts. con Julia Moreno, Sur 2 líneas de 20.00 y 36.00 Mts. con Francisco Sánchez; Oriente 5 líneas de 47.00, 8.00, 24.00, 8.00 y 20.00 Mts. con Canal y Poniente 2 líneas de 73.00 y 16.00 Mts. con Guadalupe Fragoso y EL FRESNO.—Norte, 42.76 Mts. con Guadalupe Fragoso; Sur 34.86 Mts. con Vereda Vecinal; Oriente, 3 líneas de 50.40, 8.00 y 74.50 Mts. con J. Loreto Rodríguez y Poniente 111.44 Mts. con Luis Morales.

Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble se expide a los 18 días de Diciembre de 1971.—El Secretario Civil.—J. Jesús Nava Muñoz.

91.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

AURORA VARGAS FLORES, promueve ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que le asiste respecto del terreno ubicado en el pueblo de San José El Vidrio, Municipio de Villa Nicolás Romero, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 122.00 Mts. con otro terreno propiedad de la misma; al Sur 122.00 Mts. con Juan Becerril; al Oriente 34.60 Mts. con Sebastián Osnaya y al Poniente 34.60 Mts. con Juan Becerril. Se dio entrada a la Instancia en la vía y forma propuesta, y se ordenó publicar un extracto de la solicitud en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, así como en el predio objeto de estas diligencias, por tres veces de tres en tres días. Se hace del conocimiento a personas se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Tlalnepantla, Méx., a seis de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos.—C. Ruggiero Olivera Campirán.

92.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA DEL CARMEN GUADARRAMA GONZALEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información para acreditar que en el pueblo de San Juan de las Huertas, Méx., ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietaria, pacífica, continua pública y de buena fe un terreno con estas colindancias al Norte.—Valentin González y Teófilo Gómez, al Sur, Señoritas Arce y en otro punto Adán Vargas; al Poniente, Adán Vargas y en otro punto con calle de Morelos; al Oriente, Señoritas Arce, perteneciente al Municipio de Zinacantan, Méx. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero". Por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario.—Lic. Virginia Dávila Limón.

93.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

OCTAVA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, seguida en este Juzgado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de la Sociedad Local de Crédito Agrícola de R. L. "BOSENCHAVE", el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las diez horas del día veintidós del mes de febrero para que tenga verificativo en este Juicio la Octava Almoneda de remate de los siguientes bienes:—

Fracción número siete de la Ex-hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 7-42-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 910 metros con el Ejido de San Juan Buenavista con el señor León Díaz; Sur, 10 metros con Alfonso Díaz, Sureste 300 metros con Ejido San Miguel, Oeste, 800 metros con Alfonso Díaz, el valor de este predio es de \$22,425.00.

Fracción número ocho de la Ex-hacienda de "El Salitre de Urendis", con superficie de 8-56-55 Hts. y estas colindancias: Norte 195 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y Marcos Díaz; Oeste, 765 metros con Lorenzo Díaz, Suroeste, 200 metros con Lorenzo Díaz, Sur, 200 metros con Lorenzo Díaz y Juventina García; Este 400 metros con Ejido de San Miguel y Marcos Díaz, el valor de este predio es de \$25,696.50.

Fracción número tres de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 6-38-05 Hts. y estas colindancias: Norte, 340 metros con María León, Sureste, 300 metros con Ejidos de San Miguel, Oeste 225 metros con J. Juan Díaz S. Este con Joaquín Díaz S. el valor de este predio es de \$19,141.50.

Fracción número seis de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 5-50-50 Hts. y estas colindancias, Norte 191.54 metros con Ejido de San Juan Buenavista y Julio Díaz, Noroeste, 100 metros con Julia Díaz, Suroeste, 100 metros con Ejido de San Miguel, este 720 metros con Juan Díaz S. Oeste 20 metros con Julián Díaz y Marcos Díaz, el valor de este predio es de \$16,515.00.

Fracción cinco y doce de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene esta superficie 10-02-64 Hts. y estas colindancias, Fracción cinco, Noroeste 250 metros con Julián Díaz, Suroeste 330 metros con el Ejido de San Miguel, Suroeste, 330 metros con el Ejido de San Miguel, Suroeste, 20 metros con León Díaz. Este 225 metros con Francisco Díaz.

Fracción doce: Noroeste 100 metros con el señor Eulogio Escamilla. Suroeste 80 metros con Lorenzo Díaz, Este 425 metros con Rafael Contreras Martínez, Oeste, 410 metros con Lorenzo Díaz, el valor de este predio es de \$30,073.80.

Fracción número veintitrés de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene esta superficie 7-00-90 Hts. y estas colindancias: Norte 100 metros con Leonardo Jiménez; Sureste, 110 metros con Juvencio García Este, 720 metros con Cirilo Jordán, Oeste, 751 metros con Juvencio García, el valor de este predio es de \$21,027.00.

Fracción número dos, que tiene esta superficie 8-08-72 Hts. y estas colindancias: Norte, 510 metros con Ejido de San Juan Buenavista, Sureste 630 metros con Joaquín Díaz Sánchez y Francisco Sánchez, Oeste, 230 metros con Julián Díaz, el valor de este predio es de \$24,261.60.

Deberá servir de base para la almoneda la cantidad de \$76,331.33 que resulta hecho el descuento de Ley, citándose a los acreedores que aparezcan listados. Lo que se hace saber al público en general por medio de Edictos que se publicarán en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días, convocando pastores.—Toluca, Méx., 11 de enero de 1972.—Doy fe.—La Secretaria.—Lic. Virginia Dávila Limón.

95.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

HIPOLITO ROSAS BARRETO, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre un terreno ubicado en el pueblo de San Mateo Xoloc, del Municipio de Tepetzotlán, que mide y linda:

Al Norte en dos tramos de 51.50 metros con Clemente Escalona y 46.00 metros con J. Trinidad de Jesús; al Sur en 56.89 metros con camino vecinal; al Oriente en dos tramos de 48.80 metros con camino vecinal y 102.92 metros con camino vecinal y al Poniente en 112.20 metros con J. Trinidad de Jesús y Escuela.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, a los 14 de enero de 1972.—El C. Secretario Civil.—J. Jesús Nava Muñoz.

94.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CUARTA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el BANCO NACIONAL de Crédito Agrícola, S. A., en contra de RAONEL BENITEZ UGARTE, el C. Juez señaló las diez horas treinta minutos del día veinticinco del mes de febrero próximo para que tenga verificativo en este Juzgado la Cuarta Almoneda de Remate del Rancho "Los Cabrios", ubicada en la población de Luvianos de la Municipalidad de Tejupilco, con una superficie de 269-43-33 Hts. a \$700.00 Hectárea. 50-00-00 Hectáreas de labor de temporal a \$300.00 Hectárea y 94-43-33 Hectáreas de Barranquillas y Carriles a \$100.00 Hectáreas, la casa habitación compuesta de cuatro recámaras, cocina y dos piezas más de teja, pisos de ladrillo y techos de teja con valor de \$17,000.00 debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$94,266.90, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días dentro de nueve.—Toluca, Méx., doce de enero de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado.—Lic. Virginia Dávila Limón.

96.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

LIDIA ALBARRAN GARCIA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años, sobre casa número 35 calle Hidalgo, esquina Guadalupe Victoria, Cabecera Municipal Tonatico, mide y linda: Norte, 20.35 metros, Flavio Estrada; Sur, misma medida, calle Guadalupe Victoria; Oriente, 12.70 calle Hidalgo; Poniente, misma medida, Próspero Garibay.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil vigente y publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx. once enero mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—C. Luis Islas Manroy.

97.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CASIMIRO MARTINEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Lorenzo Tepaltitlán ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica y en concepto de propietario un terreno que se denomina LA CONCEPCION, con estas colindancias: Norte Gumecindo Montes de Oca y Luis González; Poniente con Delfina Vichis; Sur calle de Pensador Mexicano; Oriente Silvino Maldonado y Mariano González. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 10 de enero de 1972.—Damos fe.—T. de A.

T. de A.

100.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CASIMIRO MARTINEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Lorenzo Tepaltitlán ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica y en concepto de propietario un terreno que se denomina SANTA TERESA con estas colindancias: Norte con calle de Pensador Mexicano; Sur Evaristo Valdéz, Martina Nava y Trinidad Robles; Oriente Manuel Mendoza; Poniente Florentino Martínez, Rafael Flores e Irma Islas. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 10 de enero de 1972.—Damos fe.—T. de A.

T. de A.

101.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CIPRIANO DIAZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Avenida Jalisco número dos de Santa Cruz Atzacapozaco, Municipio de Toluca, México ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario, un terreno con casucha, con estas colindancias: al Oriente con Crisóstomo Díaz; Poniente Guadalupe Aguilar; Norte Juan Díaz; Sur calle Jalisco. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción, y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, México, a 6 de enero de 1972.—Doy fe.—La Secretaria.—Sonia Martínez Carrera.

102.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

ANTONIO SAN ROMAN promueve Información Ad-perpétuum, para obtener por usucapación título dominio respecto terreno en Colonia Juárez Municipio Ocoyoacac este Distrito describe: Norte, 72.60 mts. Vicente Jiménez, Sur, 65.50 mts. Javier Dueñas, Oriente, 29.40 mts. Francisco Balderas, Poniente 29.70 mts. Gil Esquivel.

Para publicarse tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido presente en Lerma, Méx., el 14 de enero de 1972.—Asistencia, Rodolfo Díaz.—Asistencia, Rodolfo Juárez.

104.—19, 22 y 26 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JOSE TREJO HERNANDEZ, ha promovido ante este H. Juzgado DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION AD-PERPETUAM respecto de los terrenos denominados "EL HUIZACHE" y "OJO DE AGUA" ubicados en el Poblado de Santa Cecilia, Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias:

"EL HUIZACHE": AL NORTE.—en 33.00 mts. en primer tramo con MAXIMO BACA, y en 48.00 mts. en un segundo tramo con el promovente. AL SUR, en 95.00 mts. con FERNANDO TINOCO y CIRILO HERNANDEZ. AL ORIENTE, en 46.00 mts. con camino público. AL PONIENTE, en 23.30 mts. con FERNANDO TINOCO. Con una superficie total de: 3049.20 mts².

"OJO DE AGUA": AL NORTE, en 63.50 mts. con SABINO MARTINEZ. AL SUR, en 32.00 mts. con MAXIMO BACA. AL ORIENTE, en 24.00 mts. con Camino Nacional. AL PONIENTE, en 33.00 mts. con MAXIMO BACA. Con una superficie total de 2,160.00 mts².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Tlalnepantla y en el predio objeto de esta Información, se expide el presente en el local de este Juzgado, a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. Emilio Peñaloza Alvarado.

105.—19, 22 y 26 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

TEODULO DIAZ promueve Información Ad-perpetuum justificar posesión más de diez años, inmueble ubicado en Lerma, México; Norte 30.70 metros Camino; Sur 32.35 metros Clara León Oriente 64.50 metros Clara León; Poniente, 54.90 Camino.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editanse Toluca, México.—Lerma, México, 7 de enero de 1972. El Secretario, Félix Garay Camacho.

106.—19, 22 y 26 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

GUILLERMO ORTIZ promueve Información Ad-perpetuum para justificar posesión más de diez años, inmueble ubicado Barrio San Francisco Municipio San Mateo Atenco, México; Norte 75.30 Metros con propiedad pronovente; Sur 75.30 Camino; Oriente 34.11 Agustín Segura; Poniente, 34.11 Camino.

Publíquese tres veces tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" editanse Toluca, México.—Lerma, México, 7 de enero de 1972.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.

107.—19, 22 y 26 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

ANTONIO GONZALEZ promueve Información Ad-perpetuum justificar posesión más de diez años, inmueble ubicada en Coapanoaya Ocoyoacac México; 31.40 metros Francisco Onofre; Sur, 25.30 metros Daniel Hinojosa; Oriente 16.20 metros Camino; Poniente 17.10 metros Margarita Hinojosa.

Publíquese tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", Toluca, México.—Lerma, México, 17 de diciembre de 1971.—El Secretario, Félix Garay Camacho.

108.—19, 22 y 26 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ADRIAN RIVERA CASTILLO, promovió Información Ad-perpetuum, respecto del predio con casa denominado "TEPANCAITTLA", ubicado en Los Reyes La Paz Estado de México, el cual mide y linda; AL NORTE, 12.00 mts. con J. Guadalupe López, AL SUR, 11.00 mts. con Cándido López; AL ORIENTE, 19.00 mts. con Pedro Juárez AL PONIENTE, 19.00 mts. con Callejón.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a cinco de enero de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

110.—19, 22 y 26 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Serapio Salinas Rodríguez, promueve información de Dominio de dos terrenos ubicados en Santa Ana Tlapatlilán: a).—Terreno y casucha.—Norte, 11.25 Cts. Joaquín Millán, Sur, 11.25 Mts. Ana León, Oriente, 90.42 Mts. Bartola Salinas, Poniente, 90.42 Joaquín Millán; b).—Terreno sin construcción: Norte, 63.47 Mts. Dolores Salinas, Oriente, 8.80 Mts. Felipa Villanueva, Poniente, 8.80 Mts. Joaquín Santillán, Sur, 63.47 Mts. Dolores Salinas. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

119.—22, 26 y 29 Ene.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MIGUEL GONZALEZ ROJAS, se ha presentado este Juzgado, promoviendo diligencias de Información, Ad-perpetuum, sobre un terreno denominado "LA HERMITA", ubicado en la población de ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, el cual dice tener en posesión desde hace más de diez años, y que tiene las siguientes medidas y colindancias NORTE: 16.00 metros con Calle, SUR: 16.00 METROS con Fracción Restante. ORIENTE: 30.00 metros con Fracción restante. PONIENTE: 30.00 metros con Margarita Frago; Con una superficie total de 480.00 metros cuadrados, se dio entrada promoción y se ordenó la publicación de un extracto por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten deducirlo en términos de Ley.

Dado a los trece días de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramillo.

111.—19, 22 y 26 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PETRA ESCANDON VELAZQUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno de labor de mala calidad ubicado en San Lorenzo Tepatlilán de este Distrito Judicial en la forma y términos legales. Oriente; 46.30 mts. con Cirilo Nava y Santiago Quintana; Poniente igual medida con Felipe Velázquez o José Felipe; Norte: 132.00 Mts. con María Hipólita; Sur: igual medida con Guadalupe García. La finalidad es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, México; 14 de enero de 1971.—El Secretario.—Lic. Ramón Ortega Urbina.

112.—22, 26 y 29 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

VICTOR MANUEL MAGALLON VALDIVIA, promueve Información Ad-perpetuum para obtener por usucapión título dominio de dos fracciones terreno ubicadas en Cañada Alferez de este Municipio describe: la primera, Oriente 77.00 mts. Felipe Rojas, Poniente 110.00 mts. Camino; Norte, 100.00 mts. Isidro Arana Granados, Sur 48.00 mts., 30.00 mts. y 18.00 mts. Salvador Martínez y Capilla, la segunda, Norte 46.00 mts. Escuela, Sur 23.00 mts. Isidro Montoya, Oriente 72.00 mts. Camino, Poniente 78.00 mts. Río.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", se expide presente en Lerma, Méx., el 17 de enero de 1972.—Asistencia.—Rodolfo Díaz.—Asistencia.—Rodolfo Martínez.

113.—22, 26 y 29 Ene.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor MARTIN VAZQUEZ GARCIA, promueve ante este Juzgado diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que le asiste respecto al predio denominado "POTRERO PRIMERO", que se encuentra ubicado en el poblado de Santa Clara, de este Distrito Judicial, y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 13.60 Mts., con Sebastián Colín; al Sur 12.40 Mts., con Juan Gamboa; al Oriente 11.00 Mts., con Sebastián Colín y al Poniente 11.00 Mts., con Pablo Carbajal, con una superficie de 236.00 M2. Por auto de fecha diez de Diciembre del presente año, se admitió la instancia, y se ordenó publicarse un extracto de la solicitud y del auto admisorio POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad, respectivamente, para conocimiento de terceras personas que se crean con mejor derecho se presente a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente en Tlalnepanla, Méx., a dieciséis de diciembre de 1971.—El Secretario de Acuerdos, C. Armando Gómez Jaramillo.

114.—22, 26 y 29 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANA MARIA CORTES DE MARTINEZ, promueve Inmatriculación respecto de dos fracciones de terreno ubicados en el Barrio de San Sebastián del Municipio de Teotihuacán, México, los cuales miden y lindan LA PRIMERA FRACCION: al Norte, 144.00 con camino; al Sur, 148.90 con José Méndez; al Oriente, 203 con José Méndez, y al Poniente, 204 con Emilio Galicia hoy Jesús Blancas y LA SEGUNDA FRACCION, al Norte, 178.80 con camino; al Sur, 176 con Rancho de Santana; al Oriente, 57 con Ejido del Poblado de Santa María Coatlán, y al Poniente, 53.30 con José Méndez.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" que se editan en la ciudad de Toluca, en Texcoco, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario.—**María Maldonado Salazar.** 69.—15, 26 Ene. y 5 de Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

VIRGINIA DIAS DE BUENDIA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM sobre un terreno urbano de propiedad particular con casa denominada "TEXONTECONITLA", ubicado en San Pablo Tecalco, Mpio. de Tecómac, de este Distrito, con Sup. de 2,812.49 M2. que mide y linda: NORIE, 45.90 mts. con Plaza; SUR, 12 mts. con Calle; ORIENTE, 104 mts. con Calle; y PONIENTE, 90.30 mts. con Pastor Buendía y Baldomero Hernández.

Y para su publicación de 3 en 3 días, por 3 veces consecutivas en la "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 22 de Enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencia Valencia.**

138.—26, 29 enero y 2 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ANTONIO ROJAS CUREÑO, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre los terrenos "Cruxtitla", "Olvido y El Solar", ubicados en San Francisco Chilpam, del Municipio de San Antonio Tultitlán, que miden y lindan:

"CRUXTITLA":—Al Norte en 185.10 metros con propietario desconocido; Al Sur en 223.20 metros con camino público de Chilpam a Buenavista; al Oriente en 33.60 metros con propietario desconocido; y al Poniente en 109.00 metros con calle pública; y al Noroeste en 76.20 metros con propietario desconocido, teniendo una superficie de 21,168.67 M2.—"EL OLVIDO Y EL SOLAR":—Al Norte en 323.50 metros con camino de Chilpam a Buenavista; a Sur en 83.60 metros con Carlos Sandoval de la Torre, 104.00 metros con Rafael Fuentes Jiménez; Al Suroeste en 272.50 metros con propietario desconocido al Oriente en 216.75 metros con camino de Chilpam Buenavista en línea quebrada; al Poniente en 44.70 metros con Carlos Sandoval de la Torre y otro y al Poniente en 33.50 metros con propiedad de Rafael Fuentes J., teniendo una superficie de 29,372.35 M2.

Publicaciones por 3 veces de 3 en 3 días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., en los Estrados del Juzgado y en el lugar de los inmuebles a los catorce días de Enero de 1972.—Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**

121.—22, 26 y 29 Ene

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán, Estado de México, compareció DOMINGO CASAS TORRES, denunciando el juicio intestamentario a bienes de PETRA CASAS GONZALEZ, denunciando el juicio intestamentario acaecido el día seis de Mayo de 1963, en la Población de

nominal de Tlaltepán, del Distrito Judicial, y consecuentemente, se llama por este medio a las personas que tengo o se crean con derecho a heredar a fin de que dentro del término de cuarenta días, comparezcan a deducir lo que a su derecho convenga. Se manda fijar un extracto de la solicitud en el lugar del fallecimiento de la autora de la sucesión y publicarse el edicto por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", editados en Toluca, México, expidiéndose en Cuautitlán, Méx., a 10 Diciembre de 1971, quedando dicho expediente registrado en el Juzgado bajo el número 506/1971.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, **J. Jesús Nava Muñoz.**

109.—19 y 26 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EL SEÑOR ESTEBAN CLEMENTE FLORES, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, para acreditar que por el transcurso del tiempo ha poseído un terreno denominado "NITZI", que se encuentra ubicado en términos del Poblado de Zacamulpa, Municipio de Huixquilucan, Estado de México a efecto de que se declare propietario del mismo, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en dos tramos, el primero en 45.00 mts. linda con propiedad de la señora Trinidad Rivera de Ramírez, el segundo en 20.00 mts. linda con propiedad del señor Martín Molino; al Sur, en dos tramos, el primero en 46.50 mts. linda con un camino, el segundo en 15.00 mts. linda con el predio del señor Juan Palomares; al Oriente, en dos tramos, el primero en 86.00 mts. linda con propiedad del señor Juan Medina, el segundo en 18.00 mts. linda con propiedad del señor Juan Palomares; al Poniente, en dos tramos, el primero en 83.50 mts. linda con propiedad de los señores Angel Núñez y de la señora Manuela Vázquez Vda. de Núñez, el segundo en 28.00 mts. linda con propiedad de la señora Trinidad Rivera de Ramírez. Dicho predio tiene una superficie aproximada de: 8,200 (ocho mil doscientos metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en uno de los periódicos de mayor circulación de los de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil, se hace del conocimiento del público en general, para que si alguien se cree con derecho sobre dicho predio, lo haga valer en la vía y forma correspondiente. Dado en el local de este Juzgado a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado.—**Emilio Peñaloza Alvarado.**

123.—26 y 29 Ene. y 2 de Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EL SEÑOR ESTEBAN CLEMENTE FLORES, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, para acreditar que por el transcurso del tiempo ha poseído un terreno denominado "PLAN DE ZACAMULPA", y el cual se encuentra ubicado en la jurisdicción del Pueblo de Zacamulpa, Municipio de Huixquilucan, Edo. de México, el mismo que tiene las medidas y colindancias que a continuación se insertan:

Al Norte, en dos tramos, el primer tramo en 34.50 mts. lindando con un camino; el 2o. tramo en 35.50 mts. lindando con propiedad del señor Silvino Núñez; al Sur, en dos tramos, el primer tramo en 13.70 mts. linda con propiedad del señor Higinio Núñez, el 2o. tramo en 55.50 mts. linda con propiedad del mismo señor Higinio Núñez; al Oriente, en tres tramos: el primero en 26.00 mts. linda con propiedad del señor Silvino Núñez, el 2o. tramo en 23.50 mts. linda con propiedad del Sr. Remigio González y el 3er. tramo en 10.00 mts. linda con propiedad del señor Higinio Núñez y al Poniente en 62.00 mts. lindando con un camino. Dicho predio tiene una superficie aproximada de 3,278 M2. (TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Edo. de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en uno de los periódicos de mayor circulación de los de esta Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado de Méx., así mismo fíjese un ejemplar en los Estrados de este Juzgado y en el predio objeto de las presentes diligencias.—Se expide a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos del Juzgado 1o. del Ramo Civil.—**C. Emilio Peñaloza Alvarado.**

124.—26 y 29 Ene. y 2 de Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EL SEÑOR ESTEBAN CLEMENTE FLORES, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, para acreditar que por el transcurso del tiempo, ha poseído un terreno denominado "LOMA DE ZACAMULPA", que se encuentra ubicada en la jurisdicción del Pueblo de Zacamulpa, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, para el efecto de que se le declare propietario del mismo, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 22.60 mts. lindando con propiedad del señor Higinio Núñez; al Sur, en 21.00 mts. lindando con propiedad del señor Manuel Rivera; al Oriente, en 18.40 mts. linda con propiedad de la señora Juana Núñez de Valverde y al Poniente en 18.80 mts. linda con un camino y tiene una superficie aproximada de: 375.00 mts. cuadrados (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en uno de los periódicos de mayor circulación de los de esta Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil, se hace del conocimiento del público en general, para que si alguien se cree con derecho sobre dicho predio, lo haga valer en la vía y forma correspondiente.—Dado en el local de este Juzgado a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado.—Emilio Peñaloza Alvarado.

125.—26 y 29 Ene. y 2 de Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EL SEÑOR ESTEBAN CLEMENTE FLORES, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, para acreditar que por el transcurso del tiempo ha poseído un terreno denominado "Chahua", que se encuentra ubicado en la jurisdicción del Pueblo de San Jacinto, Municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., a efecto de que se declare propietario del mismo, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 67.00 mts. linda con propiedad del Sr. Fernando Perón; al Sur, en 77.00 mts. linda con propiedad del Sr. Luis Paz Reyes; al Oriente, en 63.00 mts. linda con propiedad del Sr. Martín Molina; al Poniente, en tres tramos haciendo una línea quebrada el primero en 20 mts. el segundo en 12.00 mts. y el tercero en 37.00 mts. linda con un camino. Y tiene superficie aproximadamente 4,200 mts. cuadrados.

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Edo. de Méx. que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en uno de los periódicos de mayor circulación de los de esta Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil se hace del conocimiento del público en general, para que si alguien se cree con derecho sobre dicho predio, lo haga valer en la vía y forma correspondiente.—Dado en el local de este Juzgado a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado.—Emilio Peñaloza Alvarado.

128 26 y 29 Ene y 2 de Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EL SEÑOR ESTEBAN CLEMENTE FLORES, ha promovido ante este H. Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar que por el transcurso del tiempo, ha poseído un terreno denominado "PEPE", que se encuentra ubicada en la jurisdicción del Pueblo de San Jacinto, Municipio, de Huixquilucan Estado de México, a efecto de que se declare propietario del mismo con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en dos tramos; el primero en 136.00 Mts., lindando con propiedad de la señora Juana Flores Vda. de Molina y el segundo tramo en 38.00 Mts., lindando con propiedad de la misma señora Juana Flores Vda. de Molina. AL SUR, en cuatro tramos; el primero en 14.50 Mts., lindando con propiedad del señor Fernando Perón; el segundo tramo en 36.00 Mts., lindando con propiedad del señor Venancio Paz; el tercer tramo en 72.50 Mts., lindando con propiedad del señor Agustín Medina y Ángel Granados y el cuarto tramo en 19.00 Mts., lindando con un camino. AL ORIENTE, en tres tramos: el primero en 104.00 Mts., lindando con un camino; el segundo en 92.00 Mts., lindando con propiedad de la señora esposa del señor Román

Rojas y el tercer tramo en 27.00 Mts., lindando con camino. AL PONIENTE, en dos tramos; el primero en 48.00 Mts., lindando con propiedad del señor Juan Granada; el segundo tramo en 38.00 Mts., lindando con camino.

Dicho terreno tiene una superficie aproximada de 10,325.00 Mts². (DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS).

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno del Estado de México", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en uno de los periódicos de mayor circulación de los de esta Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil, se hace del conocimiento del público en general, para que si alguien se cree con derecho sobre dicho predio lo haga valer en la vía y forma correspondiente.—Dado en el local de este Juzgado a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Emilio Peñaloza Alvarado.

129. —26 29 Ene. y 2 Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EL SR. ESTEBAN CLEMENTE FLORES, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar que por el transcurso del tiempo, ha poseído un terreno denominado "LOMA DE SANJA MARIA", que se encuentra ubicado en la Jurisdicción del Pueblo de San Jacinto, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, a efecto de que se declare propietario del mismo, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en doce tramos: 113.25 Mts., lindando con propiedad del señor Martín Molina; 18.50 Mts., lindando con propiedad del señor Martín Molina; 59.00 Mts., lindando con propiedad del señor Martín Molina; 43.00 Mts., lindando con propiedad del señor Marcelo Torres, en 62.00 Mts., lindando con propiedad del señor Gabriel Medina; 45.00 Mts., lindando con un río o Carretera a Huixquilucan; 81.00 Mts., linda con propiedad del señor Martín Molina; 40.00 Mts., linda con propiedad del señor Martín Molina; 35.00 Mts., linda con propiedad del señor Cayetano Tovar; 57.00 Mts., linda con propiedad del señor Juan Granada; 63.00 Mts., linda con sucesión del señor Macedonio Granada. AL SUR, en 11 tramos: once; 80.00 Mts., linda con propiedad del señor Juan Granada; 81.00 Mts., linda con sucesión del señor José Salinas; 129.00 Mts., linda con sucesión del señor José Salinas; 99.00 linda con propiedad de los señores Cirilo Salinas y Cayetano Tovar; 115.00 Mts., linda con propiedad del señor Agustín Medina; 17.00 Mts., linda con sucesión del señor Macedonio Granada; 57.00 Mts., linda con propiedad del señor Juan Granada; 13.00 Mts., linda con propiedad del señor Ignacio Baeza; 19.00 Mts., linda con propiedad del señor Ignacio Baeza; 95.00 Mts., linda con propiedad de los señores Cirilo Salinas y Cayetano Tovar; 35.00 Mts., linda con propiedad del señor Melitón Ibáñez. AL ORIENTE, en 17 diecisiete tramos: 34.00 Mts., linda con sucesión del señor José Salinas; 145.00 Mts., linda con propiedad del señor Martín Molina; 56.00 Mts., linda con propiedad del señor Cayetano Tovar; 26.00 Mts., linda con sucesión del señor José Salinas; 53.00 Mts., linda con sucesión del señor José Salinas; 15.00 Mts., linda con sucesión del señor José Salinas; 10.00 Mts., linda con propiedad del señor Ignacio Baeza; 44.00 Mts., linda con propiedad del señor Cayetano Tovar; 117.70 Mts., linda con una barranca; 57.00 Mts., linda con propiedad del señor Juan Granada; 86.00 Mts., linda con propiedad del señor Juan Pérez del pueblo de Santiaguillo; 72.00 Mts., linda con sucesión del señor Macedonio Granada; 36.00 Mts., linda con una barranca; 161.00 Mts., linda con propiedad de la señora Agripina Granada; 46.00 Mts., linda con propiedad del señor Marcelino Villar; 5.00 Mts., linda con propiedad del señor Marcelino Villar; 12.50 Mts., linda con propiedad del señor Martín Molina. AL PONIENTE, en doce 12 tramos: 146.00 Mts., linda con propiedad del señor Martín Molina; 12.50 Mts., linda con propiedad del señor Martín Molina; 34.50 Mts., linda con propiedad del señor Martín Molina; 132.00 Mts., linda con propiedad del señor Viviano Hermenegildo; 145.00 Mts., linda con propiedad del señor Gabriel Medina; 131.00 Mts., linda con propiedad del señor Gabriel Medina; 145.00 Mts., linda con propiedad del señor Cirilo Salinas; 24.00 Mts., linda con propiedad del señor Cayetano Tovar; 30.00 Mts., linda con propiedad del señor Ignacio Baeza; 92.50 Mts., linda con propiedad del señor Martín Molina; 73.00 Mts., linda con propiedad del señor Martín Molina; 51.00 Mts., linda con propiedad del señor Marcelino Villar.

TENIENDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 20 VEINTINE HECTAREAS.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno del Estado de México", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2898 del Código Civil, se hace del conocimiento del público en general para que si alguien se cree con derecho sobre dicho predio, lo haga valer en la vía y forma correspondiente, dado en el local de este Juzgado a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Emilio Peñaloza Alvarado.

130.—26 29 Ene. y 2 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FERNANDO ROGERIO GARCIA MADRID, promueve Diligencia de Información Ad-perpétuam, del predio denominado "XOCHITLA", ubicado en la Magdalena Atlixac Municipio de Los Reyes La Paz, mide y linda: Norte 82.00 Mts., José Romero y Sebastián Alpide; Sur 81.00 Mts., Heriberto López; Oriente 78.00 Mts., David López; Poniente 78.00 Mts., Andrés López.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca. A los once días de enero de mil novecientos setenta y dos, en Texcoco, México.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Mario Quezada Maya**.

131.—26 29 Ene. y 2 Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DONACIANO VENEGAS CASTILLO, promueve Diligencias de Información Ad-perpétuam, del predio denominado "LA CUCHILLA", ubicado entre las Calles de Prolongación Colón número 101 de esta Ciudad, mide y linda: Norte 12.00 Mts., Calle Prolongación Colón; Sur 2.00 Mts., con una parte con Natalia Vázquez de la Rosa; en otra parte 11.40 Mts., Calle de Colón; Oriente 15.50 Mts., Tiburcio Espinosa; Poniente en una parte 10.00 Mts., en otra 11.25 Mts., ambas con Natalia Vázquez de la Rosa.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, México, expedido en Texcoco, México, a los quince días de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Mario Quezada Maya**.

132.—26 29 Ene. y 2 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE JUZGADO SEGUNDO CIVIL TOLUCA MEXICO:

MARIA DE JESUS MARTINEZ ANAYA, ha promovido diligencias de Jurisdicción voluntaria, para acreditar prescripción positiva que dice tener sobre un sitio para fabricar ubicado en la esquina que forman las calles Libertad y Avenida Guadalupe sin No. del Pueblo de San Buenaventura, con las siguientes medidas y colindancias: Al Oriente, 32 metros con la Avenida Guadalupe; al Poniente 34 metros con Pedro Carrillo; al Norte 15 metros con calle de Libertad al Sur 15 con Joaquín Bernal Hernández; se expide el presente para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 15 de Enero de 1972. El C. Secretario, **Fidencio Hernández Yslas**.

133.—26 29 Ene. y 2 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

SILVIA RUEDA DE HERNANDEZ, promovió este Juzgado, diligencias Jurisdicción voluntaria, acreditar posesión dice tener tiempo y condiciones aptas para prescribir, predio ubicado Villa del Carbón, esta Jurisdicción, mide y linda: Norte 45 metros Justiniano Rueda y Daniel Barrios; Sur 45 metros con Luis Barrera; Oriente siete líneas 15, 15, 3, 15, 17.70, 1.30 y 7.50 metros con Fidel Cruz, Calle Isidro Fabela, Lino Rueda y Carlos Rueda y Poniente 35.50 y 5.50 metros con Valeriano Enriquez; págense contribuciones nombre actora.

Dióse entrada diligencias, ordenóse publicación edictos tres veces de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editánsse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México, Enero 23 de 1972.—Doy fe.—Secretario Juzgado, **Teodoro Richardo Vázquez**.

134.—26 29 Ene. y 2 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MOISES MARTINEZ CARDENAS, promueve Información de Dominio, para acreditar la posesión de un terreno con casa en él construída, ubicado en Santa María Tonanilla, perteneciente a Santana Nextlalpan, con las colindancias siguientes: Al Norte con Hermila Cárdenas; al Sur con José Martínez, al Oriente con Calle Pública, y al Poniente con Callejón; para su publicación de tres en tres días para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado. Zumpango, Méx., a 21 de Enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Filemán Gutiérrez González**.

135.—26 29 Ene. y 2 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ARMANDO HERNANDEZ M., promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de una fracción de terreno denominado "LA VAQUILTA", ubicado en el Barrio de San Lorenzo de esta Ciudad, con las colindancias siguientes: Al Norte con María de los Angeles Galván de Ocaña y Aurora Cobos de Hernández, al Sur con las mismas colindancias, al Oriente con Celedonio Sánchez, y al Poniente con Patricia Téllez; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado. Zumpango, Méx., a 21 de Enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Filemán Gutiérrez González**.

136.—26 29 Ene. y 2 Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Jorge Muciño y Francisco E. Andrade endosatarios del Banco Nacional de México, S. A., en contra de Miguel Orozco L., y Enrique Manjarez San Román fueron señaladas las 11 horas del día 4 de febrero próximo para la segunda almoneda de remate de los siguientes bienes.

Lote de terreno marcado con el número 1331 de la Av. Hidalgo Ote. y las construcciones en él edificadas, así como lo que de hecho y por derecho le corresponda, con superficie de 1212.10 metros mide y linda: al Norte 34.80 metros con terreno protección de Ferrocarriles Nacionales de México, al Sur 35.80 metros con Boulevard Venustiano Carranza kilómetro 64 Carretera México-Toluca, al Oriente 34.35 metros con propiedad de la sucesión del Ing. Agustín Cruz Barbabosa hoy Margarita Barbabosa Larregui y al Poniente igual medida con el anterior colindante.

Reporta los siguientes gravámenes: hipoteca en primer lugar a favor de Germán I. Roth por la cantidad de \$100.000.00 hipoteca en segundo lugar a favor de Lucía Jasso Pérez por la cantidad de \$50.000.00 embargo judicial por la cantidad de \$25.000.00 promovido por Soledad Ortega, embargo por la cantidad de \$15.122.60 seguido por General Popo S. A., embargo judicial por 123.737.37 seguido por el Banco Nacional de México S. A., embargo judicial por \$64.108.20 a favor del Lic. Jorge Muciño (caducado) embargo judicial por \$100.000.00 y \$7.500.00 a favor de Germán I. Roth (caducado); embargo por \$20.612.55 a favor de Toluca Automotriz S. A., (caducado) embargo Administración de Rentas del Estado; por la cantidad de \$646.90; embargo por \$15.000.00 a favor de Embotelladora de Toluca, S. A., embargo por \$150.000.00 a favor de Enrique Nieto M., embargo por \$30.700.00 a favor del Banco Nacional de México, S. A.

Se convocan pastores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$396.211.50 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., a 21 de enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—**C. Casto Ceballos C.**

145.—26 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EULALIA GARCIA GOMEZ, promueve Información de Dominio, para acreditar la posesión de un inmueble denominado "SIN NOMBRE" ubicado en el Barrio de San Miguel de esta Ciudad; con las colindancias siguientes: Al Norte con Federico Vargas R., al Sur con Reyes García, al Oriente con Federico Vargas R., y al Poniente con Calle de Uruguay; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado.—Zumpango, Méx., a 21 de Enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

137.—26, 29 enero y 2 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

MA. LADISLADA FERNANDEZ ALFARO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM sobre un terreno urbano de común repartimiento denominado "TENEXPA", ubicado en San Martín de las Pirámides, de este Distrito, con Sup. de 1,602.25 M2. que mide y linda: NORTE, 54 mts. con José Sánchez Martínez; Sur, 52 mts. con Luis Montiel Ramos y Julián Paredes; ORIENTE, 30.50 mts. con Isabel Martínez Hernández; y PONIENTE, 30 mts. con Callejón sin nombre.

Y para su publicación de 3 en 3 días, por 3 veces consecutivas, en la "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 22 de Enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.

139.—26, 29 enero y 2 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

MA. DE JESUS FUENTES MONTIEL Apoderada General de JUANA MONTIEL OBREGON promueve INFORMACION AD-PERPETUAM sobre un terreno rústico de común repartimiento denominado "TEPETLAPA", ubicado en el Mpio. de Tecámac de este Distrito, con Sup. de 21,834.38 M2. que mide y linda: NORTE, 128.15 mts. con Galdino Portillo; Sur, 128 mts. con Camino; ORIENTE, 157.50 mts. con antiguo Camino Nacional; y PONIENTE, 185. mts. con Aurelio Villanueva.

Y para su publicación de 3 en 3 días, por 3 veces consecutivas en la "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 22 de Enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.

140.—26, 29 enero y 2 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

MARIA ELENA CORONA VDA. DE QUIROZ promueve Información ad-perpetuam de un sitio y casa "MEMETLA" en Ozumba, México, mide y linda: NORTE 41 metros con María Guadalupe Quiroz de Medina; SUR 41 metros con calle del Pensador Mexicano; ORIENTE 19 metros 90 centímetros con Plaza de la Constitución; PONIENTE 19 metros 90 centímetros con Ramigio Valencia. Superficie del sitio 815 metros 90 centímetros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., y además en el lugar de ubicación del Inmueble; dado en Chalco, el 18 de Diciembre de 1971.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

141.—26, 29 enero y 2 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

TORIBIO GONZALEZ GARCIA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM sobre un terreno rústico de común repartimiento denominado "HUEHUEXASTLA", ubicado en Santo Domingo Ajoloapam, Mpio. de Tecámac, de este Distrito con Sup. de 7,473.19 M2. que mide y linda: NORTE, 98.50 Mts., con Tiburcio Alvarado Ramírez; SUR, 98.50 Mts., con Camino; ORIENTE, 70 Mts., con Suc. de Nicasio Alvarado; y PONIENTE, 81.75 Mts., con Ricardo Alvarado. Y para su publicación de 3 en 3 días, por 3 veces consecutivas en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 22 de Enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.

142.—26 29 Ene. y 2 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

RICARDO PINEDA PINEDA, promueve Información Ad-perpetuam sobre un terreno urbano de común repartimiento denominado "SAN MATEO", ubicado en San Pablo Tecalco, Mpio. de Tecámac, de este Distrito, con Sup. de 5,496.79 M2. que mide y linda: NORTE, 53.70 Mts., con Calle 20 de Noviembre; SUR, 53.20 Mts., con Calle 16 de Septiembre; ORIENTE, 103 Mts., con Calle Adolfo López Mateos; y PONIENTE, 102.67 Mts., con lotes 32 y 42. Y para su publicación de 3 en 3 días, por 3 veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 22 de Enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.

143.—26, 29 Ene. y 2 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

MARIA DE LOS ANGELES ALBARRAN DE ARRIAGA promueve Información de Dominio acreditar posesión de un terreno de Labor ubicado en la Ranchería del Batón Chico del Municipio de Villa Donato Guerra, que mide y linda: Al Norte, 503 Mts., con Roberto Reyes Salguero; Al Sur, 431 Mts., con Juan Manuel y Francisco Arriaga Albarrán; Al Oriente, 24 Mts., con Santiago Chiu; y Al Poniente, 150 Mts., con Camino Real.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en "La Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, Méx., personas creánse con derecho a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 11 de Enero de 1972.—Damos fe.—T. de A., C. Gila Machado Caballero. T. de A. C. Rafael Reballar Lara.

144.—26 29 Ene. y 2 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

CRISTIANA NAVA ESTRADA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre dos terrenos rústicos, propiedad particular, ubicados Ranchería La Loma, Villa Guerrero, este Distrito, PRIMERO, formado dos fracciones, una de riego y otra de agostadero la de riego: Norte, 31.00 metros, herederos Pelagio Estrada; Sur, 80.00 metros María Flores; Oriente, 185.00 metros, herederos de Jesús Estrada, Poniente, 179.00 metros, camino vecinal; la de agostadero, Norte, 202.65 metros, Pelagio Estrada; Sur, 225.00 metros Jesús Estrada; Oriente, 61.67 metros, Arroyo Los Cuilotes; Poniente, 63.21 metros, José María Nova. SEGUNDO. Norte, 46.13 metros, Trinidad Estrada Hernández, 332.00 metros y 76.00 metros, ladera; Sur, 281.65 metros Wilebaldo Hernández; Oriente, 116.50 metros, caño de agua; Poniente, 44.20 metros, cañada Las Pilitas.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil y publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., enero 4 de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

146.—26, 29 Ene. y 2 Feb.

NO DEBE HABER EN EL PAIS, NI FUNCIONARIOS ENGREIDOS, NI EMPRESARIOS QUE PIENSEN QUE LA FINALIDAD VITAL DE SU EXISTENCIA ES LA ACUMULACION DE RIQUEZAS INFECUNDAS.

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

LACTOPRODUCTOS LA LOMA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Lactoproductos La Loma, S. A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad que se celebrará el 2 de Febrero de 1972 a las 10.00 horas en Berriozábal No. 7-102. Tlalnepantla, México, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.—Condiciones para el pago de gratificaciones a los Gerentes.
- II.—Pago de regalías a Foods and Services, A. G.
- III.—Autorizaciones previas requeridas para prorrogar, modificar o celebrar contratos de arrendamiento de inmuebles, actuales o futuros.
- IV.—Autorizaciones previas requeridas para que los Gerentes asuman determinadas obligaciones.
- V.—Otros asuntos relacionados con los puntos anteriores.

Para participar en la Asamblea mencionada, los accionistas deberán exhibir en el lugar, fecha y hora citadas, sus acciones o certificación de haberlas depositado por lo menos 24 horas antes en alguna institución de crédito, nacional o extranjera.

México, D. F., a 18 de Enero de 1972.

Marcelino L. Mijaa

Comisario.

122.—26 Ene.

PROYECCION ARQUITECTONICA, S. A.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., 20 de diciembre de 1971.
PROYECCION ARQUITECTONICA, S. A., en cumplimiento a lo ordenado por el Art. 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, manifiesta:

Que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la propia Sociedad, celebrada el día 20 de diciembre de 1971, se acordó disminuir el Capital Social de la misma, de la cantidad de \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS, 00/100 M. N.) con que contaba, a la de \$7'576,000.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS, 00/100 M. N.), por reembolso en efectivo a los Accionistas.

Atentamente,

PROYECCION ARQUITECTONICA, S. A.

OSCAR NAVARRO DE LEON

Comisario.

126.—26 Ene y 9 y 23 de Feb.

FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S. DE R. L.

Nauzalpan de Juárez, Edo. de Méx., 14 de diciembre de 1971.
FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S. de R. L., en cumplimiento a lo ordenado por el Art. 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, manifiesta:

Que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la propia Sociedad, celebrada el día 14 de diciembre de 1971, se acordó disminuir el Capital Social de la misma, de la cantidad de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL) con que contaba, a la de \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL) por reembolso en efectivo a los Socios.

Atentamente,

FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S. de R. L.

LIC. GUILLERMO RIVERA TORRES ESCALANTE

Ejecutor.

127.—26 Ene y 9 y 23 de Feb.

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales:	
Por un año	\$100.00	Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publi- caciones	0.75
Por tres meses	30.00	Palabra por tres publi- caciones	1.00
EJEMPLARES:		Balances	300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al do- ble, siempre que su precio no exceda de	15.00	Convocatorias y documen- tos similares:	
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Por Plana o Fracción..	150.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00		

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000,000.00	150.00
Con Inversión hasta por 10.000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000,000.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

De tipo Popular a: \$175.00 por plana o fracción.
 De tipo Residencial u otro género a: 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esta un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS DE DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial
 "Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.